



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 2.066.809/2010

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Sociales relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación exclusiva, en la asignatura "Antropología Social I y II", de la Carrera de Trabajo Social, y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución (CS) N° 145/10 se aprobó el llamado a concurso para la renovación del cargo que ocupaba la doctora Estela GRASSI, por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario.

Que el jurado integrado por los profesores Mirta LISCHETTI, Raquel CASTRONOVO y Roberto RINGUELET aconseja la renovación de la designación de la doctora Estela GRASSI y su promoción al cargo de profesora regular titular plenaria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 1225 dictada el 9 de diciembre de 2014 aprueba, por NUEVE (9) votos afirmativos y TRES (3) abstenciones, el dictamen del jurado y propone la designación de la doctora Estela GRASSI como profesora regular titular plenaria.

Que corresponde que este Consejo Superior se avoque a su tratamiento, en atención a que el Consejo Directivo de esa Casa de Estudios no obtuvo los 2/3 de los votos necesarios para su aprobación, tal como lo requiere el artículo 61 del Reglamento de Concursos aprobado por el t.o. Resolución (CS) N° 6600/09.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 6600/09).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 231.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 2.066.809/2010

Por ello, en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el dictamen del jurado y designar a la doctora Estela GRASSI (LC. 6.502.689 – Clase 1951) profesora regular titular plenaria, con dedicación exclusiva, en la asignatura “Antropología Social I y II”, de la Carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Sociales para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 2658**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| DIRECCION GESTION<br>CONSEJO SUPERIOR |      |
|                                       | MMyC |
|                                       |      |
|                                       |      |

**NELIDA CÈRVONE  
DECANA A/C  
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO**

**JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL**